



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13617

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 153-2019

3 Sesión ordinaria No. 153-2019 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad  
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 08 de abril del año dos mil diecinueve, a las  
5 dieciocho horas y treinta y siete minutos con la Asistencia de los Regidores: Ronald  
6 Francisco Salas Campos, quien preside; Patricia Monge Núñez; Luis Alb. Carvajal  
7 Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez. Los **Regidores**  
8 **Suplentes**; Yeiner Gerardo Loria Segura; Jorge Ramos Ramírez; Andrea Campos  
9 Sánchez; Francisco Arias Sandoval. Los **Síndicos Propietarios**: Luis Alberto Salazar  
10 Salazar; Henry Céspedes Alfaro; Miguel Fernández; Alina Mora Jiménez; Javier Alfaro  
11 Chaves; Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos Suplentes**: Gabriela Córdoba Solís;  
12 Mauricio Rodríguez Ramírez; La **secretaria del Concejo Municipal**: Fanny Campos  
13 Chavarría. El **Alcalde Municipal**: Lic. Héctor Arias Vargas. **Ausentes: Regidores**  
14 **Propietarios**: Dayana Ulate Murillo. **Síndicos Suplentes**: Dayana Soto Villalobos;  
15 Carla Araya Rodríguez; Beatriz Ramírez Salazar; Jacqueline Sánchez Acosta.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 I.- Audiencias.

18 II.- Juramentaciones

19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria No. 152-2019 // Acta sesión  
20 extraordinaria No. 60-2019

21 IV.- Lectura de Correspondencia

22 V.- Tramites Urgentes

23 VI.- Dictámenes de Comisión

24 VII.- Mociones de Regidores

25 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

26 ACUERDO No. 3070-2019

27 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge  
28 Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez  
29 Sánchez, acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día.

30 I.- AUDIENCIAS.



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13618

1 No hay

2 **II.- JURAMENTACIONES**

3 No hay

4 **III.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA No. 152-2019**

5 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 152-2019. Una vez  
6 leída el acta se somete a votación. No habiendo observaciones se aprueba por  
7 mayoría el acta de la sesión ordinaria No. 152-2019.

8 **B.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria No. 60-2019. Una vez  
9 leída el acta se somete a votación. No habiendo observaciones se aprueba por  
10 mayoría el acta de la sesión extraordinaria No. 60-2019.

11 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

12 **A.-** Se conoce el oficio No. IPECSB-DIR-23-2019, suscrito por MEd. Meliza Ugalde  
13 Villalobos, Directora Institucional; MSc. Abraham Alb. Bermúdez Quedada, Supervisor  
14 de Educación, que dice: (ë .) En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160  
15 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-  
16 MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo  
17 a remitir la propuesta de terna para la sustitución por renuncia al presidente de la  
18 Junta Administrativa del IPEC Santa Bárbara de Heredia para su nombramiento y  
19 juramentación ante el Concejo Municipal:

| Terna N°1                       |           |
|---------------------------------|-----------|
| Nombre                          | Cédula    |
| Minor Gerardo Hernández Jiménez | 206400769 |
| Angie María Salas Lara          | 206090150 |
| Jennifer Magaly Oviedo Salazar  | 402030099 |

26  
27 **ACUERDO No. 3071-2019**

28 **Los Regidores:** Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge  
29 Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez  
30 Sánchez, acuerdan por unanimidad: Aprobar el nombramiento de uno de los



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13619

1 miembros de la Junta Administrativa del Instituto Profesional y Educación  
2 Comunitaria (IPEC), a saber:

3 ➤ **Minor Gerardo Hernández Jiménez, cédula de identidad No. 2064007690.**

4 **B.- El Presidente, Ronald Fco. Salas Campos,** solicita realizar un cambio el orden  
5 del día, a fin de poder juramentar al nuevo miembro de la Junta Administrativa del  
6 Instituto Profesional y Educación Comunitaria (IPEC).

7 Al respecto se acuerda:

8 **ACUERDO No. 3072-2019**

9 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge**  
10 **Núñez;**

11 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**  
12 **Sánchez,**

13 **acuerdan por unanimidad: Alterar el orden del día para proceder a la**  
14 **juramentación del nuevo miembro de la Junta Administrativa del Instituto**  
15 **Profesional y Educación Comunitaria (IPEC), Sr. Minor Gerardo Hernández**  
16 **Jiménez, cédula de identidad No. 2064007690.**

17 **C.-** Se conoce nota suscrita por el Pbro. Royner Anchia Umaña, Cura Párroco, que  
18 dice: (ë ) En relación al acuerdo No. 2972-2019, sección ordinaria No. 147-2019  
19 referente al visto bueno para la realización de los Festejos San Juan 2019, presento  
20 los permisos del Ministerio de Salud, Cruz Roja Costarricense, Ministerio de Seguridad  
21 Pública, así como un croquis de donde se ubicarán los Carruseles y Chinamos y un  
22 listado con las actividades a realizar. Favor aclarar si tenemos permiso para la  
23 realización del Juego de Pólvora ya que el Ministerio de Salud indica que ustedes no  
24 están dando permiso para la realización de esta clase de eventos, además Fuerza  
25 Pública solicito por parte de ustedes el visto bueno para la detonación del Juego de  
26 Pólvora ya que sin este no podríamos realizar este evento. Esperamos su VISTO  
27 BUENO para la realización de los Festejos San Juan 20190

28 **ACUERDO No. 3073-2019**

29 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge Núñez**

30 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13620

1    **Sánchez, acuerdan por unanimidad:**

2    **1.- Otorgar el permiso a la Comisión de Finanzas de San Juan para que realicen**  
3    **los festejos San Juan 2019, a llevarse a cabo del 14 al 24 de junio del 2019.**

4    **2.- Solicitar al Lic. Mario Rodríguez, Depto. de Gestión Tributaria proceder con el**  
5    **cobro temporal de la patente.**

6    **3.- Se le otorga el permiso para que puedan realizar la detonación de juego de**  
7    **pólvora y se que tomen todas las medidas de seguridad que correspondan.**

8    **3.- Que este Municipio y el Concejo Municipal no recibirán dádivas para el**  
9    **disfrute de estas fiestas patronales.**

10    **D.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos del Barrio Quebrada La Cruz de Santa  
11    Bárbara, que dice: (ñ .) Los vecinos del Barrio Quebrada La Cruz de Santa Bárbara  
12    de Heredia, lugar conocido como La Cueva del Sapo y los vecinos de alrededores:  
13    DENUNCIAMOS la existencia de 1 bunker ubicado de la entrada del residencial  
14    Cifuentes 25 metros Este y 25 metros Norte, a mano derecha sobre la calle de la  
15    cueva, el bunker está pintado de color celeste/azul. En este lugar ocurren actos  
16    violentos, delictivos, se vende, se compra y se consumen drogas entre ellas la  
17    marihuana, cocaína, licor y otras. Esto sucede a todas horas tanto en el día como en la  
18    noche. En ese lugar hay personas refugiadas y se reúnen a consumir droga hasta 16  
19    personas en la noche, con prioridad los fines de semana. A toda hora se ven entrar y  
20    salir personas del bunker que llegan en moto, carros, y otros que llegan caminando  
21    desde el centro de Santa Bárbara y otros lugares. Ya han ocurrido pleitos entre las  
22    personas que están dentro del búnker, donde muchas veces el servicio de ambulancia  
23    se ha hecho presente para la atención de heridos. Desde hace más de 2 años se  
24    escuchan peleas entre los refugiados en el búnker, hay olor a marihuana presente que  
25    les llega a los vecinos y hasta olor a materia fecal (caca de personas), ya que el  
26    búnker no posee los servicios mínimos no tiene agua potable ni energía eléctrica ni  
27    inodoro.

28    En la calle pública situada al frente del búnker se han presentado muchas tachas de  
29    carros a los vecinos a los visitantes, vendedores que llegan de otros lugares, en las que  
30    les han quebrado los vidrios de las ventanas, les roban los radios y han robado las



**Acta N° 153-2019**

**Fecha: 08/04/2019**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 13621**

1 pertenencias personales a los dueños de los vehículos.

2 Al lado Sur del búnker, en los alrededores se observa de todo tipo de basura, tales

3 como sillones viejos, lavadoras viejas, cocinas, colchones, bolsas jardineras llenas de

4 basura, recipientes plásticos, cables eléctricos, bolsas plásticas, botellas de vidrio y

5 plástico entre otras. Lo cual, esta basura atenta contra la salud pública de los vecinos

6 ya que por medio de esa basura se forman criaderos de mosquitos transmisores de

7 enfermedades y virus como el dengue, zika, chikunguña, malaria entre otras.

8 En el cantón de Santa Bárbara y principalmente entre Barrio Jesús y el centro de

9 Santa Bárbara se ha incrementado los asaltos a los vecinos peatones que transitan

10 tanto en el día como en la noche, donde las personas que llegan al búnker les roban

11 los celulares y pertenencias personales.

12 Sumado a los robos de celulares, asaltos, venta, compra y consumo de drogas cabe

13 señalar que en el portón del búnker, el día sábado 16 de marzo 2019, a eso de las

14 9:00 am., aconteció la muerte de un muchacho llamado Diego vecino de Barrio Jesús,

15 donde fue apuñalado en la espalda por otro sujeto llamado Jeison, el cual le ocasionó

16 la muerte. De este caso el OIJ tiene conocimiento y la investigación respectiva, ya que

17 ese día llegaron los servicios de ambulancia, fuerza pública y el OIJ al lugar de los

18 hechos.

19 La situación descrita anteriormente tiene a los vecinos y alrededores del Barrio

20 Quebrada La Cruz, inseguros, nerviosos, consternados, molestos y desesperados por

21 la existencia de ese búnker, ya que los vecinos caminan todos los días como peatones

22 para llevar a los hijos al kínder, escuelas, colegios, universidades y también desde

23 muy tempranas horas de la mañana se dirigen las personas a los respectivos trabajos

24 a cumplir sus jornadas laborales y de esa manera llevar los alimentos a sus hogares.

25 También transitan adultos mayores, niños, adolescentes, donde los delincuentes se

26 aprovechan por ser ellos más vulnerables a la violencia, robos y asaltos.

27 Dado lo anterior solicitamos lo siguiente:

28 1.- La demolición total de ese Búnker ubicado 25 metros Este y 25 metros Norte de la

29 entrada al residencial Cifuentes, lado derecho y sobre la calle de Barrio Quebrada La

30 Cruz, lugar conocido como la Cueva del Sapo, de Santa Bárbara de Heredia. Cabe



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13622

1 señalar que el Búnker no posee ningún servicio público como agua potable, ni energía  
2 eléctrica.

3 2.- Aumentar el número de operativos policiales con refuerzos, mediante visitas  
4 constantes de rutina y anónimas, tanto en el día como en la noche y llegar de sorpresa  
5 al búnker y sus alrededores del Barrio Quebrada La Cruz.

6 3.- Al Ministerio de Salud intervenir el lugar descrito, para se elimine toda la basura  
7 indicada anteriormente, porque esto atenta contra la salud pública de los vecinos ya  
8 que por medio de esa basura se forman criaderos de mosquitos transmisores de  
9 enfermedades y virus como el dengue, zika, chikunguña, malaria entre otras.

10 También denunciamos y hacemos de conocimiento al OIJ y Fuerza Pública que un  
11 vehículo tipo automóvil, marca Toyota, estilo Echo, color azul, con placa No. JBN753  
12 llega al Búnker con mucha frecuencia (4 veces por semana), en horas del día y  
13 también en las madrugadas al búnker, donde los ocupantes del vehículo bajan  
14 artículos y cosas varias. El vehículo lo estacionan en frente del búnker.

15 Además, denunciamos en el mismo lugar Barrio Quebrada La Cruz (la cueva del  
16 sapo), de Santa Bárbara de Heredia, al señor Vidal Campos, adulto mayor quien  
17 vende guaro clandestino (denominado chirrite y cigarrillos por unidad), en su casa de  
18 habitación de madera color verde, queda situada en frente de la única pulpería del  
19 Barrio Quebrada la Cruz

20 3.- Aumentar el número de operativos policiales con refuerzos, mediante visitas  
21 constantes de rutina y anónimas tanto en el día como en la noche y llegar de sorpresa  
22 al búnker y sus alrededores del Barrio Quebrada La Cruz.

23 4.- Al Ministerio de Salud intervenir el lugar descrito, para que se elimine toda la  
24 basura

25 indicada anteriormente, porque esto atenta contra la salud pública de los vecinos  
26 ya que por medio de esa basura se forman criaderos de mosquitos transmisores de  
27 enfermedades y virus como el Dengue, Zika, Chikunguña, malaria entre otras.ô

28 **ACUERDO No. 3074-2019**

29 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge**

30 **Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

**FOLIO N° 13623**

1    **Sánchez, acuerdan por unanimidad:**

2    **1.- Brindar todo el apoyo necesario para que las denuncias presentadas por los**  
3    **vecinos del Barrio Quebrada La Cruz (la cueva del sapo), de Santa Bárbara de**  
4    **Heredia, sean atendidas de manera inmediata.**

5    **2.- Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que envíe copia de la**  
6    **denuncia presentada a las instancias correspondientes, sean estas: Organismo**  
7    **de Investigación Judicial (OIJ), Ministerio de Salud y la Fuerza Pública de Santa**  
8    **Bárbara.**

9    **3.- Instruir a la Administración para dé el seguimiento correspondiente y realice**  
10    **coordinadamente con las demás instancias la investigación.**

11    **4.- Que la administración le solicite al departamento de Gestión Tributaria, si el**  
12    **dueño de la propiedad se encuentra al día con sus pagos, de lo contrario**  
13    **proceder conforme a lo establecido.ô**

14    **E.-** Se conoce el oficio No. AL-20992-OFI-0320-2019, suscrito por Silvia Jiménez  
15    Jiménez, Área de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: (ë .) La  
16    Comisión Especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley  
17    requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la  
18    Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)} Expediente N. ° 20.992; tiene para su  
19    estudio el proyecto de ley, tiene para su estudio el proyecto de ley, "LEY DE  
20    FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA  
21    RICA", Expediente 21.303ô **ACUERDO No. 3075-2019**

22    **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge**  
23    **Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**  
24    **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
25    **Jurídicos para su estudio y análisis, el oficio No. AL-20992-OFI-0320-2019,**  
26    **suscrito por Silvia Jiménez Jiménez, Área de Comisiones Legislativas, Asamblea**  
27    **Legislativa, relacionado con criterio sobre el proyecto de ley "LEY DE**  
28    **FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA**  
29    **RICA", Expediente 21.303ô.**



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13624

1 F.- Se conoce el oficio No. ECO-1157-2019, suscrito por Leonardo Alberto  
2 Salmerón

3 Castillo Jefe de Área a.i., Sala de Comisiones V, Asamblea Legislativa, que dice: ¿ë )  
4 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos en sesión N.º 59  
5 celebrada el día martes 26 de marzo de los corrientes, este órgano legislativo aprobó  
6 la siguiente moción sobre el proyecto LEY MARCO PARA LA REGULARIZACION DEL  
7 HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACION A TRAVES DE  
8 PLATAFORMAS DIGITALES , Expediente N.º 20865ô

9 ACUERDO No. 3076-2019

10 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge  
11 Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez  
12 Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos  
13 Jurídicos para su estudio y análisis, el oficio No. AL-20992-OFI-0320-2019,  
14 suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo Jefe de Área a.i., Sala de  
15 Comisiones V, Asamblea Legislativa, relacionado con criterio sobre el proyecto  
16 de ley óMARCO PARA LA REGULARIZACION DEL HOSPEDAJE NO  
17 TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACION A TRAVES DE PLATAFORMAS  
18 DIGITALES , Expediente N.º 20865ô.

19 G.- Se conoce el oficio No. MSP-DM-DVURFP, 0025-2019, suscrito por el  
20 Subintendente José Elías Parrales Mora, Jefe Distrital San Pedro de Santa Bárbara,  
21 que dice: ¿ë ) La presente es para informarles que el día 29 de marzo del 2019 al ser  
22 las 23 :25 horas los suscritos oficiales de fuerza pública, Capitán Javier Aguirre,  
23 Subintendente José Elías Parrales Mora y Subintendente Carlos Urtecho Mena en la  
24 unidad 2316 en recorridos en sedares de bafea: se visita el Bar Restaurante Cabinas  
25 Alberth y se observa el bar con música ocho personas dentro consumiendo licor  
26 (cervezas), se dialoga con la que se identifica como Nancy Cristina Aguilar Salazar,  
27 cédula 303380245 quien dice ser la encargada indica que tienen permisos para  
28 trabajar se le piden y lo que muestra es un recibo de documentos al ministerio de  
29 salud. La información consta en el libro de oficialía de guardia con fecha 29-03-2019  
30 folio 126 asientos del 13 al 18. Se realiza el presente informe ya que dicho comercio



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13625

1 presenta un acta de clausura con orden sanearía del Ministerio de Salud con fecha 26  
2 de lebrero del 2019. En espera de la respuesta siempre a su entera disposición se  
3 suscribe.ô

4 **ACUERDO No. 3077-2019**

5 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge**  
6 **Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**  
7 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**  
8 **MSP-DM-DVURFP, 0025-2019, suscrito por el Subintendente José Elías Parrales**  
9 **Mora, Jefe Distrital San Pedro de Santa Bárbara, relacionado con informe de**  
10 **inspección al Bar y Restaurante Cabinas Alberthô.**

11 **H.-** Se conoce nota suscrita por el patrullero, José Valdivia Muñoz, Delegación  
12 Distrital de San Pedro, que dice: ¿ë .) El día 01 de abril de 2019, al ser las 23:30  
13 horas los oficiales José Valdivia Muñoz, Armando Mora González, en unidad 2318,  
14 realizan recorridos en el sector de San Juan propiamente donde se encuentran  
15 ubicadas las Cabinas Alberh, las mismas se encuentran abiertas y en su interior se  
16 observa un grupo de personas consumiendo licor en el lugar. Se pasa reporte a la  
17 oficialía San Pedro de Santa Bárbara, a la hora indicada en este documento la cual  
18 queda anotada en el libro de oficialía en el folio 06 tomo del 16 al 22ô

19 **ACUERDO No. 3078-2019**

20 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge**  
21 **Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**  
22 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido nota suscrita**  
23 **por el patrullero, José Valdivia Muñoz, Delegación Distrital de San Pedro, en**  
24 **relación con reporte sobre Cabinas Alberthô.**

25 **I.-** Se conoce oficio No. 1826-2019, suscrito por Ana Patricia Murillo Delgado,  
26 secretaria del Concejo Municipal de Belén, que dice: ¿ë ) 1- Solicitar los Concejos  
27 Municipales, que así lo tengan a bien, realizar una proyección especial de este  
28 documental con el fin de que se conozca este trabajo y se sensibilice a las autoridades  
29 locales sobre la importancia histórica de la agricultura.

30 2- Que se valore la difusión de esta producción en espacios culturales comunitarios a



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13626

1 fin de que muchas más personas conozcan este trabajo

2 **ACUERDO No. 3079-2019**

3 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge**  
4 **Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**  
5 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**  
6 **1826-2019, suscrito por Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo**  
7 **Municipal de Belén, relacionado con acuerdo sobre realizar una proyección**  
8 **especial de un documental en cada cantón sobre su historia.**

9 **J.-** Se conoce nota suscrita por el señor Guillermo Villegas Chaves, quien solicita  
10 información acerca del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

11 **ACUERDO No. 3080-2019**

12 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge**  
13 **Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**  
14 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar al Comité Cantonal de**  
15 **Deportes y Recreación, la nota suscrita por Guillermo Villegas Chaves, quien**  
16 **solicita explicación acerca del presupuesto ejecutado en el año 2017-2018 y lo**  
17 **que lleva del año 2019.**

18 **K.-** Se conoce el oficio No. DE-E-092-03-2019, suscrito por Karen Porras Arguedas,  
19 Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que dice: (ë .)  
20 Reciba un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. La  
21 presente tiene el propósito de referirnos a la aplicación de la Circular DM-0466-2019  
22 fechada 25 de marzo 2019 y firmada por su persona, en la cual se somete a los  
23 "Jerarcas, Gobiernos Locales y otras entidades de gobiernos locales" a la "aplicación  
24 de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2020". Indicamos  
25 que la Ley No. 9635 denominada "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas",  
26 publicada el 4 de diciembre del 2018, en el diario oficial La Gaceta No.225, Alcance  
27 No. 202. Es una ley de carácter general y es una Ley ordinaria de la República.  
28 Consideramos que las disposiciones contenidas en la citada circular, violenta la  
29 autonomía municipal consagrada en el artículo 170 de la Constitución Política de  
30 nuestra República. Así mismo, se contrapone al artículo 4 de la Ley 7794 Código



**Acta N° 153-2019**

**Fecha: 08/04/2019**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 13627**

1 Municipal que reza "La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y  
2 financiera que le confiere la Constitución Política". Además, no respeta la jerarquía de  
3 las normas desarrollada en el artículo 6 de la Ley General de la Administración  
4 Pública, en consecuencia, estas disposiciones no pueden ser impuestas al régimen  
5 municipal. Las municipalidades en su carácter de administración tributaria, tienen toda  
6 la potestad legal de definir su administración y sus presupuestos están sujetos a  
7 aprobación del órgano contralor. Por lo que no se puede imponer a los gobiernos  
8 locales que el crecimiento del gasto corriente de sus presupuestos ordinarios para el  
9 año 2020 no sobrepase el 4,67%. Las Municipalidades tienen autonomía para  
10 regularse y sufragar, mediante gasto corriente, nuevos servicios. Incluso, respaldados  
11 con los análisis financieros pertinentes, están en condiciones de crear la cantidad de  
12 plazas que consideren necesarios en procura de la administración de los intereses y  
13 servicios locales. En ejemplo de esto, podría ser la implementación de programas de  
14 policía municipal. Es importante resaltar que las Municipalidades, como  
15 administraciones tributarias, tienen a cargo la recaudación de Bienes Inmuebles según  
16 Ley 7509, el cobro del impuesto de patentes por todas las licencias que se otorguen  
17 en el cantón según la Ley de cada gobierno local, así como los permisos de  
18 construcción, cobros de tasas y precios públicos por los servicios brindados a los  
19 contribuyentes. Limitar el crecimiento del gasto corriente en 4.67% es un desacierto,  
20 ya que estos ingresos no constituyen transferencias del Ministerio de Hacienda, sino  
21 que son la expresión de la Autonomía del Régimen Municipal. Este tope al crecimiento  
22 del  
23 gasto corriente, se traduce en la limitación del desarrollo de proyectos sociales que  
24 converjan en el fortalecimiento del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de  
25 los habitantes de cada cantón. Con base en lo anterior, es de interés de la Unión  
26 Nacional de Gobiernos Locales iniciar un diálogo sobre este importante tema con su  
27 honorable persona y, a su vez, solicitar la exclusión de los gobiernos locales de los  
28 alcances la Circular DM-0466-de 2019, en respeto a la autonomía municipal otorgada  
29 por la Constitución Política y el bloque de legalidad vigente. En aras de contar con los  
30 insumos necesarios para las valoraciones sobre este tema, solicitamos también que



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13628

1 se pueden atender las siguientes consultas y solicitudes de información:

2 ¿¿Ha realizado el Ministerio de Hacienda una proyección económica oficial de qué  
3 impacto tendría sobre el déficit fiscal del Gobierno Central, la aplicación de lo  
4 dispuesto en el Título IV de la Ley 9635, en el caso exclusivo de las municipalidades?  
5 Lo anterior considerando que los Gobierno Locales constituyen administraciones  
6 tributarias. Favor adjuntar certificados los resultados de dicha proyección o estudios  
7 económicos.

8 ¿A criterio del Ministerio de Hacienda y en atención a lo que define el artículo 17 de la  
9 Ley 9635, ¿cuáles son las transferencias que reciben las municipalidades, con cargo  
10 al presupuesto nacional, que podrían generar un superávit libre al final del ejercicio  
11 presupuestario anual?

12 ¿¿Actualmente cuáles transferencias, con cargo al presupuesto nacional, gira el  
13 Gobierno Central a las municipalidades cuyo destino NO sea específico?

14 ¿¿Cuáles son las transferencias o recursos que gira el Gobierno Central a las  
15 municipalidades y que, a criterio del Ministerio de Hacienda, estarían sujetas a lo  
16 dispuesto en los artículos 15, 23, 24 y 25 de la Ley 9635?

17 ¿Según criterio del Ministerio de Hacienda, cuáles son las transferencias de recursos  
18 con rango constitucional, que el Gobierno Central gira a favor de las municipalidades?

19 **ACUERDO No. 3081-2019**

20 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge**  
21 **Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**  
22 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**  
23 **DE-E-092-03-2019, suscrito por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la**  
24 **Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a la Ministra de Hacienda en**  
25 **relación con la posición de las municipalidades en la nueva reforma fiscalô.**

26 **L.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos de Girasoles, que dice: (ë ) Por este  
27 medio nos permitimos solicitarle un informe de las tomas del agua del tanque  
28 Girasoles, y a la vez un fontanero los fines de semana para excavar el tubo del Roble  
29 hacia abajo y cortar todas las tomas que no están a derecho. La solicitud es por el  
30 problema que enfrentamos hace mucho tiempo, se llama a la oficina del acueducto y la



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13629

1 respuesta es no hay reportes, Reinaldo no contesta las llamadas y si lo hace corta.

2 Adjuntamos hojas con firmas

3 **ACUERDO No. 3082-2019**

4 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge**  
5 **Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**  
6 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la nota suscrita**  
7 **por los vecinos de los Girasoles, en relación con solicitud de informe de toma de**  
8 **agua en los tanques, ya que la misma ha sido dirigida a la administración.**

9 **LL.-** Se conoce el oficio No. VA-MSB-044-2019, suscrito por la Vicealcaldesa, Eliana  
10 Viquez Salas, que dice: (ñ .) Atentamente, me permito informarles que con respecto  
11 al acuerdo No. 3006-2019 tomado en la sesión ordinaria No. 148-2019, del 05 de  
12 marzo del año en curso, lo siguiente:

13 a) En el caso de la funcionaria Seidy Alvarado Núñez quien renunció, el mismo  
14 día de su renuncia, se le notificó la apertura de un procedimiento disciplinario,  
15 por los mismos hechos que constan en la Relación de Hechos y No Probados  
16 de la Auditoria Municipal.

17 b) Este procedimiento ha culminado y se han tenido por probados los hechos en  
18 contra de la funcionaria, así como su responsabilidad solidaria, motivo por el  
19 cual pronto se estará presentando el proceso ejecutivo pertinente, para que el  
20 municipio pueda cobrar el daño ocasionado a Hacienda Pública con su  
21 accionar.

22 c) En lo que se refiere a la funcionaria Silvia Sánchez Herrera, esta Vice alcaldía  
23 Municipal estima que no existe mérito para ordenar la apertura de un  
24 procedimiento disciplinario; toda vez que lo que indica la prueba que acompaña  
25 el informe de la Auditoría, es una nota que indica que existe contenido  
26 presupuestario, cuánto sería el monto a pagar por prohibición al señor Alcalde  
27 Municipal y que estará de acuerdo sí legalmente resultara procedente

28 Dejo de esta forma rendido el informe solicitado

29 **ACUERDO No. 3083-2019**

30 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Patricia Monge**



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13630

1 Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez  
2 Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.  
3 VA-MSB-044-2019, suscrito por la Vicealcaldesa, Eliana Víquez Salas. Asimismo,  
4 se instruye a la secretaria del Concejo Municipal para que le remita copia del  
5 oficio al Auditor Municipal, Lic. Mario González Salazarô.

6 **V.- TRAMITES URGENTES**

7 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas**, comenta que la semana santa estará  
8 cerrada a partir del lunes 15 de abril, sin embargo, algunos departamentos no pueden  
9 cerrar tales como el Acueducto y alguno de los inspectores.

10 A raíz de que no se laborará en la semana santa, solicita permiso para tomar  
11 vacaciones los días del 15 al 17 de abril. En su lugar estará a cargo la Vicealcaldesa,  
12 Eliana Víquez Salas para cualquier eventualidad que suceda y también para que  
13 ocupe su lugar en la próxima sesión del Concejo Municipal.

14 Al respecto, se acuerda:

15 **ACUERDO No. 3084-2019**

16 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos**, quien preside; **Patricia Monge**  
17 **Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**  
18 **Sánchez, acuerdan por unanimidad y definitivo: Aprobar las vacaciones al**  
19 **Alcalde Municipal para los días que van del 15 al 17 de abril del año en curso.**  
20 **Asimismo, se nombra como Alcaldesa a.i., a Eliana Víquez Salasô.**

21 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas**, da las gracias a Barrio Jesús por el  
22 trabajo que han hecho en la Amapola, junto con el presidente del Concejo, ya que el  
23 fin de semana lo dedicaron a hacer arreglos en el acueducto.

24 Queda pendiente el trabajo que se debe hacer en la Urbanización Cifuentes y pronto  
25 se retomarán los trabajos en San Juan. Se está en la espera de la aprobación por  
26 parte de la Contraloría para poder continuar.

27 Menciona que ya ha sido aprobado la licitación para la compra del asfalto, por lo que  
28 se retomarán los trabajos pendientes.

29 Por otra parte, menciona que se está trabando fuerte en la reparación de las fugas.

30 El presidente, Ronald Fco. Salas Campos, da las gracias a todas las personas que de



Acta N° 153-2019

Fecha: 08/04/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13631

1 alguna manera han ayudado con la reparación de los tubos en la Amapola; asimismo,  
2 da las gracias al personal del acueducto, ya que sin si ayuda sería imposible haber  
3 terminado el arreglo.

4 Agrega que la tubería de asbesto ya no está funcionando; es urgente que se coloque  
5 nueva tubería; incluso, mucha de esta tubería ya se está haciendo pequeña para  
6 tanta agua.

7 **El Síndico, Miguel Fernández**, menciona que las personas están muy contentas por  
8 todo el esfuerzo que se ha hecho por parte de la municipalidad, para que los vecinos  
9 puedan tener agua; esto por cuanto se han estado repartiendo agua por medio de  
10 cisternas y por esa razón da las gracias.

11 **El Alcalde, Héctor Arias Vargas**, menciona que ha sido muy difícil cargar de agua los  
12 cisternas, ya que hay personas que no lo permiten; se deben utilizar los hidrantes  
13 para poder llenar los cisternas y las mismas personas obstruyen el paso, o  
14 simplemente dicen que están vendiendo el agua a San Joaquín; cuando ellos están  
15 prestando el cisterna para poder llevar agua a las comunidades que no lo tienen.

16 **El Regidor, Luis Edo. Sánchez**, menciona que hay un problema con el agua en San  
17 Pedro, ya que mientras llega suficiente agua, así de inmediato baja el caudal; parece  
18 que hay personas que están jalando el agua a otro lugar; no es siempre que pasa,  
19 pero sí le gustaría que lo revisaran, ya que pueden haber personas que están  
20 haciendo ese daño.

21 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

22 **No hay**

23 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

24 **No hay**

25 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

26 **No hay**

27 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte con treinta y siete minutos, el señor  
28 Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

29

30

Secretaria

Presidente